



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2019-00727-00
Demandante: COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS COOPFUTURO LTDA
Demandados: NANDI BARRIOS VALENCIA, KEITTY MICHEL PEREZ VASQUEZ

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente al archivo 02, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce a la profesional del derecho **BEATRIZ BUENO MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.838.081 de Bucaramanga y T.P. No. 108.290 del C. S. de la J., y correo electrónico beatrizbuenoasociados@hotmail.com, como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1d49a55c94dbaebf57966239edcdca0045adb0d825bfde4b5f306a81479ea9a9
Documento generado en 06/05/2021 11:58:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>